



ACTA N° 02/2025

**CARGO VACANTE DE ADMINISTRADOR/A ADJUNTO/A
ASIMILADO AL GRADO 16° DEL ESTAMENTO PROFESIONAL
TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
PARA CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO
A CARGO VACANTE DE ADMINISTRADOR/A ADJUNTO/A**

En Santiago, a 13 de noviembre de 2025, siendo las 11:40 horas, y en conformidad con las Bases del Concurso Público de Ingreso a cargo vacante de Administrador/a Adjunto/a en el Tribunal de Contratación Pública, se reúne el Comité de Selección, en adelante el Comité, con la presencia de las siguientes personas:

- | | |
|------------------------------|---|
| • Don Johans Saravia Carreño | Cargo Juez Titular, en calidad de Presidente del Comité de Selección. |
| • Doña Carolina Rivera Tobar | Cargo Jueza Titular. |
| • Don Felipe Olmos Carrasco | Cargo Secretario Abogado, en calidad de Secretario del Comité de Selección. |

El detalle de los cargos a proveer es el siguiente:

Institución	TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Nombre del cargo	ADMINISTRADOR/A ADJUNTO/A
Estamento	Asimilado al estamento profesional
Número de vacantes	1
Grado	Asimilado al grado 16, estamento profesional de la Escala de las instituciones Fiscalizadoras (similar a Chilecompra).
Lugar de desempeño	Santiago
Tipo de contrato	Contrato individual de trabajo, de acuerdo con normas del Código del Trabajo
Supervisión y dependencia directa	Secretario Abogado del Tribunal de Contratación Pública
Condiciones de desempeño	• El Tribunal, a través de la Unidad Administradora, podrá celebrar un primer contrato a plazo fijo por 6 meses y, al término de dicho periodo, el siguiente contrato tendrá el carácter de indefinido, cuestión que determinará el Presidente del Tribunal. • Todos los profesionales contratados deberán realizar una declaración de patrimonio e intereses, en la forma dispuesta en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, y actualizarla conforme a lo dispuesto en dicha norma.
Comentarios sobre la renta del cargo	✓ De conformidad al artículo 23 de la ley N° 19.886, el personal del Tribunal tendrá el mismo régimen remuneratorio del personal de la Dirección de Compras y Contratación Pública. https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AE011 (escala de remuneraciones – año 2025). ✓ Remuneración puede variar en atención al cumplimiento de metas que se establezcan.

PRIMERA PARTE: DESARROLLO DEL TRABAJO DEL COMITÉ

El Comité deja constancia que ha desarrollado las siguientes actividades:

1. Contratación de los servicios de consultora externa, especializada en procesos de selección de personas.

Conforme a lo señalado en el número 6.2.3. de las bases de presente concurso, en los que respecta a la realización de las entrevistas de evaluación psicolaboral y la administración de las pruebas psicométricas con el objeto de detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo, se contrataron los servicios de una consultora externa, mediante la plataforma de compras públicas, para contar con asesoría especializada en procesos de selección de personas, incluyendo una entrevista de evaluación de competencias laborales, la elaboración de los informes psicolaborales y la verificación de referencias.

2. Ejecución Etapa III: Factor “Aptitudes Específicas para el Desempeño del Cargo”.

Los cuatro postulantes que aprobaron la Etapa II: “Factor Experiencia Laboral”, fueron citados a evaluación psicolaboral.

La consultora especialista en selección de personal realizó las entrevistas y evaluaciones psicolaborales, elaboración y entrega de los informes psicolaborales e informes referencias profesionales, de acuerdo con lo señalado en las bases. Posteriormente, entregó un informe de la evaluación de cada postulante, indicando el resultado obtenido de acuerdo con los niveles de las competencias evaluadas, además de un informe de referencias laborales.

En esta evaluación los cuatro postulantes lograron un puntaje suficiente (a lo menos quince puntos) para pasar a la Etapa IV: “Factor de Apreciación Global del Candidato”:

CÓDIGO	RESULTADO
4795	Altamente recomendable para el cargo
5318	Altamente recomendable para el cargo
9044	Recomendable para el cargo
9710	Altamente recomendable para el cargo

SEGUNDA PARTE: ACUERDOS.

Según los antecedentes expuestos, el Comité de Selección ha tomado los siguientes acuerdos por unanimidad:

- 1) Notificar a todos los postulantes respecto de su situación en el concurso, considerando los resultados obtenidos hasta la Etapa III del proceso de evaluación, mediante el sitio web de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros. Dicha publicación se debe realizar utilizando los códigos de postulación a fin de resguardar el anonimato de las/os participantes.
- 2) Citar a los postulantes que avanzaron hasta la Etapa IV: Factor “Apreciación Global del Candidato” a entrevista con el Comité de Selección.
- 3) En el evento de existir consultas o reclamaciones, éstas deben ser dirigidas al correo concursos@tdcp.cl

Se cierra la sesión y para constancia firman:

Johans Saravia Carreño
Juez Titular

Carolina Rivera Tobar
Jueza Titular

Felipe Olmos Carrasco
Secretario Abogado